



De publicación inmediata: 9/26/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEGISLACIÓN QUE AGILIZA CAMBIOS A LA INSCRIPCIÓN DE PARTIDO PARA FACILITAR EL VOTO EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS

Entran en vigor de inmediato cambios a la inscripción de partido o nuevas inscripciones realizadas hasta el 14 de febrero

Gobernador Cuomo: «Mientras el gobierno federal sigue buscando las maneras de privar del derecho al voto a los votantes en todo el país, en Nueva York estamos haciendo cambios monumentales para derribar barreras que impidan el acceso a las urnas y animar a la gente para que ejerza este derecho fundamental. Esta medida que facilitará a los neoyorquinos que sus voces se escuchen en las elecciones presidenciales, congresionales y estatales, se basa en las muchas reformas que hemos realizado para fortalecer el sistema electoral de Nueva York y para incrementar el acceso de los votantes de una vez por todas».

El gobernador, Andrew M. Cuomo, aprobó hoy la legislación (S.6532A/A.8228B), la cual agiliza cambios a la inscripción de partido, con el objetivo de facilitarles a los votantes su participación en las próximas elecciones primarias. Hasta ahora, los cambios a la inscripción de partido no entraban en vigencia hasta que se realizaran los comicios generales de noviembre; como consecuencia, los votantes debían esperar un año para que los cambios entraran en vigor. La nueva ley cambiará la fecha límite del 11 de octubre y les dará a los votantes plazo hasta el 14 de febrero para que hagan los cambios a la inscripción de partido y, así aún, puedan votar en los comicios presidenciales de abril y en las elecciones congresionales y primarias estatales de junio. Este cambio entra en vigencia inmediatamente.

«Mientras el gobierno federal sigue buscando las maneras de privar del derecho al voto a los votantes en todo el país, en Nueva York estamos haciendo cambios monumentales para derribar barreras que impidan el acceso a las urnas y animar a la gente para que ejerza este derecho fundamental. Esta medida que facilitará a los neoyorquinos que sus voces se escuchen en las elecciones presidenciales, congresionales y estatales, se basa en las muchas reformas que hemos realizado para fortalecer el sistema electoral de Nueva York y para incrementar el acceso de los votantes de una vez por todas», **dijo el gobernador Cuomo.**

Sobre este tema, **el senador Brian Kavanagh, comentó:** «Con el cambio que estamos aprobando hoy, reducimos considerablemente un obstáculo que ha impedido que muchos neoyorquinos se unan al partido de su preferencia y participen en nuestras

elecciones primarias. Después de haber trabajado por casi una década para reformar nuestra extremadamente restrictiva ley de inscripción de partido, me siento satisfecho de que pudimos agregar esta reforma favorable al votante a las muchas que ya hemos aprobado este año para proteger y ampliar el derecho al voto y lograr que las leyes electorales de Nueva York estén a la par con las mejores del país. Le agradezco a la Líder Andrea Stewart-Cousins, a la presidenta del Comité Electoral del Senado, Zellnor Myrie, al presidente de la Asamblea, Carl Heastie y al proponente en la Asamblea, Jonathan Jacobson, por su liderazgo y, por supuesto, al gobernador Andrew Cuomo por firmar hoy este proyecto de ley y continuar construyendo sobre su sólido historial de reformas».

De igual manera, **el asambleísta Jonathan Jacobson, expresó:** «Votar debería ser sencillo y fácil. Durante la sesión de este año, la Legislatura aprobó muchas reformas electorales importantes, entre las que se incluye el voto anticipado. El proyecto de Ley que firmó hoy el gobernador Cuomo, aumenta considerablemente el tiempo a los votantes para que cambien su inscripción de partido. Los votantes ahora pueden cambiar su estado de inscripción hasta 10 semanas antes de las Primarias Presidenciales. Aplaudo al Gobernador por firmar este proyecto de ley y seguir apoyando la ampliación de los derechos de los votantes en el Estado de Nueva York.

Los cambios a la inscripción que realicen los votantes después del 14 de febrero, entrarán en vigencia siete días después de la siguiente elección primaria de junio.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)